



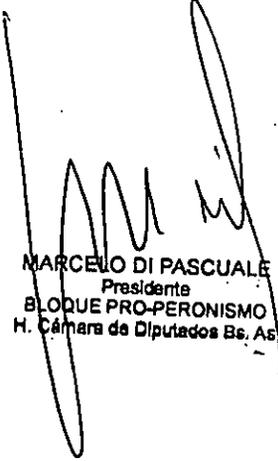
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias para concretar la entrada de un transporte público de pasajeros a la localidad de Oriente, distrito de Coronel Dorrego, que posibilite el traslado de sus habitantes a la ciudad de Bahía Blanca.


MARCELO DI PASCUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



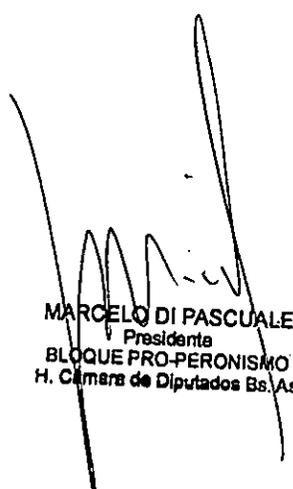
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración apunta a brindar igualdad de oportunidades a los habitantes de la localidad de Oriente, ubicada a 180 kms. de Bahía Blanca y con una población de 1976 habitantes.

Sería de vital importancia que al menos un día por semana (lunes) ingrese a la citada localidad, distante a 20 kms. del trazado de la ruta nacional N° 3, un transporte público de pasajeros que se dirija a la ciudad de Bahía Blanca y viceversa, en virtud de que asisten a dicha ciudad estudiantes de nivel terciario y universitario y además, personas que habitualmente deben realizar diversas gestiones y trámites, visitas médicas, estudios por salud, etc.

Poder contar con un transporte público en forma semanal facilitaría a los pobladores de Oriente el acceso a Bahía Blanca y respondería a los principios de inclusión e igualdad a los que todos los ciudadanos tienen derecho. Siendo estos principios ejes fundamentales a los que debemos consolidar, es que necesitamos se realicen las gestiones necesarias antes los organismos que correspondan, para dar respuesta a un pedido manifestado largamente a través del tiempo y que nunca ha tenido respuesta favorable hasta el presente.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de los Señores Legisladores a la presente iniciativa parlamentaria.


MARCELO DI PASCUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As.